Presidencia del Senado de la Nación CD-150/03



Buenos Aires, 6 de agosto de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Apruébase el DECIMOPRIMER PROTOCOLO ADICIONAL DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA N° 36 CELEBRADO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y su ANEXO -REGIMEN DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS-, suscripto en Montevideo -REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY- el 19 de junio de 2001, que consta de DOS (2) artículos y de CINCO (5) capítulos y CUARENTA Y DOS (42) artículos, respectivamente, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

TYCION ARGE

Lucius'